

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDIA

Decreto de Alcaldía N° 009 -2013-MDB-AL

Bellavista, 23 AGO. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA.

VISTO:

El Informe N° 086-2013-GPP/MDB de fecha 22 de Agosto del 2013 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Municipal N° 007-2012-CDB de fecha 27 de junio del 2012 se aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados del Distrito de Bellavista, del mismo modo, en la Segunda Disposición Complementaria y final de la precitada Ordenanza faculta al señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de alcaldía regule, modifique y/o precise las acciones necesarias y el cronograma para el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados en el Distrito de Bellavista;

Que, con Ordenanza Municipal N° 006-2013-CDB de fecha 26 de junio del 2013 se aprueba el Reglamento del Proceso de Programación Formulación y Participación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista 2013-2021;

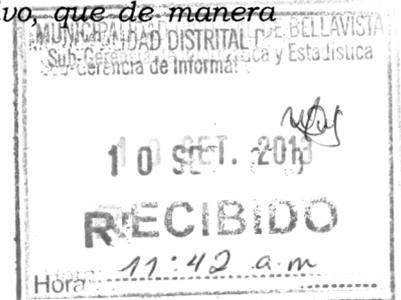
Que, con Informe N° 086-2013-GPP-MDB de fecha 22 de agosto del 2013 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita mediante Decreto de Alcaldía se modifique el Anexo 01 de la Ordenanza N° 006-203-CDB de fecha 26 de junio del 2013, de acuerdo al nuevo cronograma de ejecución de actividades de las Fases del Proceso Participativo y Plan de Desarrollo concertado.

Que, con Informe N° 259-2013-MDB/GAJ de fecha 23 de agosto del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite pronunciamiento legal, opinando que resulta procedente modificar el Anexo 01 de la Ordenanza Municipal N° 007-2012-CDB, referido al cronograma de Ejecución de Actividades de las Fases del Proceso del Presupuesto Participativo, conforme al anexo alcanzado.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Anexo 01 de la Ordenanza N° 007-2012-CDB de fecha 27 de junio del 2012, aprobándose el nuevo Cronograma de Ejecución de Actividades de las Fases del Proceso del Presupuesto Participativo, que de manera anexa forma parte del presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Katherine Del Pilar Choy Lisung
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

Artículo Segundo.- INCORPORAR al cronograma descrito en el artículo anterior, la ejecución del Plan de Desarrollo Concertado.

Artículo Tercero.- DISPONER La publicación del presente Decreto de Alcaldía en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista (www.munibellavista.gob.pe) y en el portal institucional del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

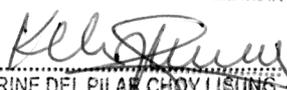
Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística el cumplimiento de lo ordenado en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Katherine Del Pilar Choy Lisung
KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. Ivan Rivadenebra Medina
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG
Secretaria General

Anexo al Decreto de Alcaldía N° 009-2013-MDB

De conformidad a lo dispuesto el cronograma del Proceso del Plan de Desarrollo Concertado 2013 – 2021 y Presupuesto Participativo 2014 será el siguiente:

DETALLE	FECHA
Inscripción de Agentes Participantes Lugar: Dirección de Participantes Vecinal (Sito Jr. Cólina tercer piso) De lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm	Del 27/08/13 al 20/09/13
DESARROLLO DE TALLERES	
1º Taller Hora: de 5:00 a 7:00 pm Lugar: Casa de la Juventud Distrito de Bellavista, Jr. Los Heros N° 204 esquina con Jr. Espinar.	23/09/2013
2º Taller Hora: de 5:00 a 7:00 pm Lugar: Casa de la Juventud Distrito de Bellavista, Jr. Los Heros N° 204 esquina con Jr. Espinar.	24/09/2013
3º Taller Hora: de 5:00 a 7:00 pm Lugar: Casa de la Juventud Distrito de Bellavista, Jr. Los Heros N° 204 esquina con Jr. Espinar.	25/09/2013

